

19878

DECRETO N° _____ /

CAÑETE, _____ 03 DIC 2019

VISTOS:

1.- Los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979 y Ley 20.280 de Rentas Municipales, del año 2008.-.

2.- Las Facultades que confiere la Ley 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Y La Ley 19.130/92 y 19.388/95 sobre modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Solicitud Y documentos adjuntos presentados por **ARON ISAAC SAN MARTIN PEDREROS C.I. N° 11.915.233-K** en la cual solicita se le otorguen **PATENTE COMERCIAL** para ubicarla en **CALLE SOL NACIENTE N°136 CONDOMINIO ALTO DE SOL DE CAÑETE**, del Rubro **PROVISIONES, CARNICERIA, ALIMENTOS CONGELADOS, VENTAS DE CECINA, LACTOS, BAZAR.-**

DECRETO:

1.-**OTORGASE** a contar de la fecha del presente Decreto, **PATENTE COMERCIAL** que a continuación se indica al contribuyente que se individualiza:

CONTRIBUYENTE:

NOMBRE	: ARON ISAAC SAN MARTIN PEDREROS
C.I. N°	: 11.915.233-K
TELEFONO	: 9.99138849
DIRECCION COMERCIAL	: SOL NACIENTE N°136 CONDOMINIO ALTO DE SOL DE CAÑETE.
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES, CARNICERIA, ALIMENTOS CONGELADOS, VTA DE CECINA, LACTOS, BAZAR
CLASIFICACION	: COMERCIAL.

2.-La Dirección De Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a Ingresar en el Rol de Patentes respectivo la patente antes indicada

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por La Autoridad Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- El Departamento Administración y Finanzas por medio de su Unidad Rentas y Patentes, procederá a Notificar mediante Carta a la Contribuyente la Resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE ARCHÍVESE.



YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MBA/mlm

DISTRIBUCION:

- C. Interesada
- C. secretaria
- C. Of. Control
- C. Of. Rentas.
- OIRS
- Fiscalización
- C. Pág. Web.
- ID DOC N° 294976/1.-



JORGE RADONICH BARRA
ALCALDE